



COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL PARAGUAY

**Acta N° 15/13 - 12/08/13**

### **Acta del Consejo Directivo N° 15/2013**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto de dos mil trece, siendo las doce horas, en su sede social y casa central, ubicada sobre la calle 14 de Mayo c/ Manduvirá, se reúne el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY. Preside la reunión el Presidente Oscar Paciello Samaniego, con la presencia de los siguientes miembros titulares: María Ángela Duarte, Elodia Berni, María Teresa Peralta, Roberto Rojas, Manuel Riera, María Gloria Triguís, Rubén Galeano, Guillermo Spiess, Rubén Careaga, Luis Godoy Duria, Claudio Baccheta, Luis Godoy Bogarín. Ausentes con aviso los miembros: Juan Fulgencio Duarte Burró y Patricia Stanley.

El Presidente Oscar Paciello Samaniego declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día:

#### **1. Lectura y aprobación del acta anterior**

El acta N° 14 del 05 de julio de 2013 fue leída y aprobada con algunas modificaciones.

#### **2. Ley Colegiación Profesional**

El Presidente Oscar Paciello informa sobre su reunión con Darío Cáceres y \_\_\_\_\_ Villalba para tratar la Ley de Colegiación Profesional, a fin de interactuar con otros gremios de profesionales para apoyar su promulgación, que ahora está en Cámara de Diputados. Informa que se ha conseguido una reunión con el presidente de la Cámara de Diputados el 20 de agosto a las 8:00, en la cual se tratará además, la firma de un convenio entre la Cámara y el Colegio. Rubén Galeano solicita se aproveche la ocasión para visitar a María Cristina Villalba. El Presidente mociona que se remita nota a la CEPUP a fin de aunar esfuerzos para conseguir la promulgación de la ley. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

**Resolución:** Remitir nota a la CEPUP instando a trabajar en conjunto y aunar esfuerzos para la promulgación de la Ley de Colegiación Profesional. La nota es firmada y remitida en esta misma fecha.

#### **3. Acto del 20 de agosto**

Rubén Careaga, de la Comisión de actividades culturales, informa al Consejo que se está preparando el acto para el 20 de agosto, festejos por el mes del abogado, el cual consistirá en una reunión social en la cual se agasajará al Dr. Alejandro Encina Marín, previéndose para tal evento la contratación de un grupo de música, sillas para el salón y bocaditos. El acto dará inicio a las 18:30. El Consejo Directivo toma conocimiento.

#### **4. Notas recibidas**

El Presidente informa que se ha recibido una nota de la Dirección General de los Registros Públicos D.G.R.P. N° 1325 / 2013 del 2 de agosto de 2013, la cual notifica la Disposición Técnico Registral N°: 05/2013 del 01 de agosto de 2013, cuya copia se acompaña, dictada en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N°: 4924/2013, que introduce modificaciones al art. 76 de la Ley 1034 /83 "Del Comerciante". El Consejo Directivo toma conocimiento.



COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL PARAGUAY

**Acta N° 15/13 - 12/08/13**

## **5. Asuntos Varios - Informe de Comisiones**

Luis Godoy Bogarín, de la Comisión de Asistencia Social, presentó -vía secretaría- el informe final y los recibos correspondientes de la colecta realizada para ayuda al Abogado Rodolfo Irun Alamanni y, asimismo, informó su estado de salud. El Consejo Directivo toma conocimiento.

Rubén Galeano Duarte, de la Comisión de Relaciones Públicas y Publicitarias, da entrada al Convenio firmado entre el Colegio de Abogados del Paraguay y la SICOM, alentando su pronta implementación. Solicita que se implemente la resolución del Consejo del Colegio de Abogados, por la cual se procederá a verificar la presencia de los fiscales en sus respectivos despachos, en razón de las numerosas ausencias de los mismos. El Presidente informa que ha mantenido comunicación con el Colegio de Escribanos del Paraguay, institución que ha designado dos escribanos para llevar adelante la tarea de constatación vía acta notarial. El Presidente queda encargado de solicitar la realización de las actas notariales de constatación en la brevedad posible.

Sin otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, firmando los consejeros al pie de la presente.